

PRINCIPALES REIVINDICACIONES CPEE

Jorge Santamaría

Delegado CCOO

[ÚNETE A NUESTRO CANAL DE TELEGRAM AQUÍ](#)

Vamos a ver las principales reivindicaciones por bloques:

1. Retributivas:

- a. **Complemento Específico de Secundaria:** si trabajamos con alumnado de hasta 22 años lo lógico es cobrar el complemento específico de secundaria que cobran los maestros que trabajan en IES. LO PEDIREMOS PARA TODO EL PROFESORADO DEL CENTRO.
- b. **Complemento Específico de Centros de Educación Especial:** sería un complemento que reconociese la singularidad de nuestros centros y la dificultad de trabajar en ellos, además del alto riesgo de sufrir agresiones. Es decir, sería un plus de peligrosidad, pero con otro nombre para que se reconozca toda la singularidad del centro.
- c. **Centro de Difícil Desempeño:** supondría 1 punto extra en el CGT.

2. Demanda de profesionales docentes:

- a. **Más PTs:** No tiene que haber solo PTs tutores sino también PTs de apoyo que permitan trabajar más y mejor con el alumnado y sobre todo que permitan realizar actividades diferentes encaminadas a la mejora del autónoma e integración.
- b. **Más ALs:** No pueden trabajar solo una hora semanal con cada alumno o alumna, sino que deberían de tener más tiempo para desarrollar el área de comunicación y lenguaje tan importante.
- c. **Más especialistas de E.F. y Música:** no puede ser que el alumnado de estos centros no tenga las mismas horas de Educación Física y Música que el alumnado de un centro ordinario, más aún si tenemos en cuenta que el alumnado de los Centros de Educación Especial a veces son más sensibles a este tipo de aprendizajes.
- d. **Respetar la ratio de los orientadores:** como todos sabemos esto en muchas ocasiones no se respeta lo que hace imposible que aborden adecuadamente a todo el alumnado dentro de su horario.
- e. **Respetar el horario lectivo de los docentes de FP:** ya que actualmente esto depende de los diversos Equipos Directivos. Deben mantener su distribución horaria del cuerpo al que pertenecen.

3. Demanda de profesionales PAS:

- a. Plantilla mínima y fija de TIS: son profesionales fundamentales que deben formar parte de las plantillas de los CEE para poder realizar un trabajo sistemático y organizado que ayude al control del comportamiento y al desarrollo de las habilidades sociales. Además, deben de tener un espacio propio donde trabajar. Del mismo modo, se les debe formar en contenciones para poder realizar estas de la manera más segura para todos.
- b. Terapeutas ocupacionales en todos los centros: son profesionales fundamentales en el desarrollo de nuestro alumnado. Muchos de nuestros alumnos y alumnas acuden a ellos de manera privada o a través de asociaciones. Sin embargo, nuestro centro brinda la oportunidad para se facilite el acceso a estos profesionales.
- c. Aumento de Técnicos III, monitores y monitoras de comedor y en las rutas.

Pero sobre todo no hay que olvidar: **QUE SON PERSONAL ESENCIAL.**

En este sentido CCOO tienen en marcha una campaña de recogida de firmas para pedir que el PAS de los centros educativos sea considerado personal esencial, lo que supondría entre otras cosas su sustitución inmediata frente a las bajas, pues ahora en muchos casos tardan meses en realizar este proceso.

4. A nivel de centros:

- a. Centros como máximo de 100 alumnos y alumnas.
- b. Requisitos mínimos que deben tener los CEE: se deben de establecer unos requisitos mínimos y unas instalaciones específicas que deben tener estos centros.
- c. Dotación y renovación de salas de estimulación sensorial, sensorio-motriz e hidroterapia.
- d. Incremento de los materiales y recursos específicos para el alumnado con discapacidad: no tiene sentido por ejemplo que las clases de nueva creación vengán con la adaptación de una clase tipo de un centro de ordinario.

Además, pedimos:

- Que los centros estén cercanos a los lugares de residencia del alumnado, evitando con ello desplazamientos innecesarios para alumnado en muchas ocasiones de muy corta edad o que necesitan moverse cada poco tiempo, algo que impiden los desplazamientos tan largos.
- Que los CEE estén abiertos al entorno y sirvan como referencia para las personas con discapacidad, mejorando la oferta de actividades extraescolares y atrayendo a las diferentes asociaciones y clubs deportivos a nuestras instalaciones.

5. Organizativas:

- a. **Mejorar la admisión en los CEE**, de tal forma que no seamos el CAJÓN DESASTRE DE LA ADMINISTRACIÓN y que se escolarice en nuestros centros a aquel alumnado que realmente no pueda ser atendido en otro espacio.
 - Para ello es fundamental la correcta utilización, dotación y funcionamiento de las **Unidades de Educación Especial en centros ordinarios**, escolarizando en estas al alumnado que no puede seguir el ritmo y el nivel de una clase ordinaria pero que sí que puede compartir determinadas actividades comunes con sus iguales. De hecho, la ley marca que en estas unidades se escolarizará al alumnado con una **participación social activa**.
- b. **Concretar las ratios**: pues actualmente no existe ninguna ley que nos ampare.
- c. **Desarrollo de los currículos de Educación Infantil Especial y EBO**, pues actualmente nos pide una adaptación del currículo de Educación Infantil y de Educación Primaria, algo muy alejado de la realidad de nuestros centros.
- d. **Similitud horaria de las asignaturas de Educación Física y Música**, es un agravio comparativo con los centros ordinarios.
- e. **Concreción de las funciones de todos los profesionales del centro**.
- f. **Desarrollo de protocolos de conducta marco**, que nos ampare a la hora de realizar nuestros propios protocolos de conducta, definiendo con exactitud de quién depende en estos y quién debe desarrollarlos.
- g. **Protección Jurídica**, para los docentes frente a las agresiones y conductas desajustadas que aparen el centro.
- h. **Mejora de la coordinación con los servicios de salud mental** y diferentes médicos de nuestro alumnado.
- i. **Formación específica para todos los profesionales de los CEE** durante la jornada laboral.
- j. **La creación de una Escuela de Familias** que ayude a las familias de nuestro alumnado y que convierta al centro en su lugar de referencia y en dinamizador social.
- k. **Mejorar las prácticas del alumnado de Talleres Formativos y facilitar su inserción en la vida laboral**.
- l. **Permitir la jornada continua**, asegurando la gratuidad del transporte y comedor en estos casos.

Y además es esencial:

- La creación de un Centro Educativo Terapéutico para personas con discapacidad menores de 16 años y con problemas de salud mental**, que atienda correctamente las necesidades de estas personas. Es una discriminación

flagrante que existan este tipo de centros para personas sin discapacidad intelectual y no para personas que sí tengan esta discapacidad.

- **La creación de un Título específico de Educación Especial,** donde además se especifiquen los talleres en los que se han especializado.